



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.672/2011.-

ZAPALLAR, 04 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1049/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Carta de fecha 27 de Abril de 2011, emitida por la Directiva de la Agrupación de Amantes de Caballos.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la **AGRUPACIÓN DE AMANTES DE CABALLOS**, representado por su Directiva, para realizar **Carreras a la Chilena, con venta de bebidas alcohólicas**, el día domingo 08 de Mayo de 2011, a beneficio de su Institución, a desarrollarse en Asentamiento de Catapilco.
- 2° **AUTORIZASE** en Horario desde las 13:30 horas y hasta las 21:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permiso DA. 1.672.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Catapilco.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-

